

Sociedad General de Minería

Esta Sociedad se dedica al registro, adquisición, explotación ó explotación de minas y de cuantas industrias ó negocios se relacionen con la minería.
Admite proposiciones en sus oficinas, calle de la Blanca, 30, principal.
De diez de la mañana, a una de la tarde.

Crédito Industrial y Comercial

Acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad el cobro del 2º dividendo pagado de diez por ciento, se previene así a los señores accionistas, de conformidad con lo expresado en el artículo 6.º de los Estatutos.
El pago se verificará en la Caja del Establecimiento desde el 5 al 12 de Septiembre próximo, presentando los señores accionistas sus carpetas, a fin de anotar en ellas el cobro de dicho dividendo.
Santander 8 de Agosto de 1900.—El Secretario, J. Fresno.

PETICION JUSTA

Acordado sustituir el año económico por el natural, sustitución perfectamente lógica, claro está que una de las primeras cosas que habrán de efectuar las Cortes es proceder a la formación de los presupuestos generales de la Nación; y nunca como ahora habrán de pintar calva á la ocasión para que los representantes de Santander en Cortes se asgan al legendario pelo, para probar tan cumplida como practicamente, que solo en sus campañas parlamentarias les guía al interés de la provincia, y que a él posponen las conveniencias de partido y demas mentiras convencionales.

Y no solo es empresa para solos los diputados y senadores por la provincia la de procurar que esta tribute lo que sea de justicia, en relación á las demas; tambien deben prestarla decidido apoyo, además de los padres de la provincia, las corporaciones municipales, las particulares y aun los particulares mismos; que todos aquellos que por su significacion ó posición social puedan hacer algo, siquier sea poco, deben hacerlo, que no envuelve miras egoistas desear lo justo que, como dijo un poeta, está sobre lo legal.

No una vez sola ha alzado su voz EL CORREO DE CANTABRIA para demostrar—y fácil es demostrarlo—la injusticia que envuelve el hecho de que Santander tribute como provincia y capital de primera clase, igualandola para solo esto con Barcelona, Sevilla, Valencia, etc., colocandola para lo demas en tercera categoría, privandola de la importancia de aquellas, y no concediéndola los favores que las citadas y otras reciben del Estado.

Y pudiera pasar el gravamen por contribuciones directas; pero como quiera que á estas siguen las demas clases de impuestos, y gabelas, y derechos; resultando que desde el timbre hasta los consumos se gravan mas a medida que mas importancia se da a la provincia como entidad contributiva, de aquí que creamos debe proceder la petición respetuosa.

Que aquello trae no pocos inconvenientes esta bien a las claras; el primero de ellos el encarecimiento de la vida que, para cuantos viven de un jornal ó solo cuentan con mezquino sueldo se hace cada un día que pasa mas difícil.

Y la razón es sencilla; porque es perfectamente natural que el comerciante que paga ciento por contribucion encarezca sus géneros mas que cuando satisfacía diez; y el tendero en iguales condiciones los suyos, y el propietario las habitaciones de sus casas...

No perderán nada, es cierto, caseros, comerciantes y tenderos, porque a medida de las contribuciones suben los precios; pero, en cambio, la masa general la que tiene que comprar libreado, la que no posee casa propia, esa seguramente pierde y mucho con que la capital pague como de primera y recoja beneficios de tercera, que no compensan, ni con mucho, los sacrificios hechos en pró del Estado que no es la patria.

Asociaciones tenemos en Santander que pueden y deben tomar a empeño alcanzar la igualdad á que Santander tiene derecho;

muy particularmente la Liga de Contribuyentes, de la que tantas iniciativas han partido, por sí ó en unión de la Cámara de Comercio, debiera hacer llegar hasta el ministro de Hacienda la expresión de la verdad, revelándole la injusticia con que á Santander se trata, al propio tiempo que nuestros representantes en Cortes, nuestra prensa, nuestras corporaciones populares, nuestra aristocracia y nuestro pueblo, aunando sus esfuerzos, individual y colectivamente trabajaran para obtener la justicia que se pide.

Y esto debe procurarse antes de que la confección de los presupuestos sea un hecho; porque hacerlo despues fuera dar palos en la cama luego de ida la liebre.

¿Debe Santander tributar como capital de primera clase? Pues désela todo aquello que poseen las que en su caso se hallan.

¿No se le equipara en servicios del Estado con las poblaciones de primera? Pues que tribute como de tercera, ya que para lo demas es considerada como de tal clase.

Y la verdad es que la petición no puede ser mas justa.

Los terrenos comunales EN ALEMANIA (1)

Hemos estudiado la propiedad colectiva existente en Germania en la época de Tacito al mismo tiempo que la propiedad privada, y de la que se encuentran huellas en la Edad media en Alemania, Suiza, países escandinavos, Inglaterra y Francia. No hemos de volver sobre ello.

Ahora vamos a lanzar una rápida ojeada sobre las comunidades en Alemania.

En la Alemania meridional las comunidades son frecuentes en el país de Baden, Wurtemberg, Hesse y principado de Hohenzollern.

En Alemania, los *allmenden* descansan sobre el mismo principio que en Suiza, con la pequeña diferencia de que en este último país es una clase absoluta y privilegiada la que posee el usufructo, en tanto que en Alemania los derechos al *allmend* están unidos a los derechos comunales del vecindario. Dicho de otro modo, en Alemania, los *allmenden* pertenecen a los Ayuntamientos, y ninguno de los que tengan derecho a ellos es excluido.

El sorteo por un número determinado de años ha sido abolido o poco menos en todas partes; generalmente los lotes les son concedidos á perpetuidad á los que deben usufructuarlos.

Si el número de los que han de ser agraciados es mayor que el de los lotes, los mas jóvenes tienen que aguardar a que haya parcelas disponibles.

Existen muchas clases de vecinos: los mas viejos tienen lotes mas extensos. E. de Laveleye dice, (*Les allmenden de l'Allemagne meridionale*). "He aquí lo que ocurre mas frecuentemente. Los primeros años después de su matrimonio, el burgués no recibe mas que un lote de bosque, apenas suficiente a sus necesidades; durante el verano es empleado por los grandes terratenientes; el invierno encuentra trabajo en las selvas comunales, conservación de caminos, etc. Algunas veces arrienda un pegujar para el cultivo de patatas y legumbres para su consumo, si no le posee propio, sea como dote de su mujer, sea heredado de su padre. Pronto llega la hora en que recibe un lote del *allmend*, y mas tarde un prado. En vez de una cabra puede entonces mantener una vaca, y al crecer sus hijos le auxilian en el trabajo. A veces planta un campo de tabaco que si necesita grandes cuidados reporta mucho. Los burgueses, como los jornaleros de la Alemania meridional, pueden así crear-se una pequeña renta, y rodeados de sus hijos miran sin temor acercarse la vejez".

Los derechos de disfrute varían mucho de una a otra localidad. Veanse las ventajas de los *allmenden* en Alemania, según los admiradores del comunismo agrario.

(1) La question sociale; etu les sq. les bases du collectivisme, par Aug Brasseur.—Alcan editeur Paris, un vol, 7 francs 50.

1.º Los *allmenden* permiten á las familias pobres mantenerse mas por el trabajo que por la limosna.

2.º Unen al interés general el particular; pues cada cual debe tenerlo en que la comunidad esté bien administrada.

3.º Colocan á los débiles al abrigo de la elevación de los precios resultante de la concurrencia.

4.º Por ellos los ancianos están á cubierto de las necesidades, y no tienen que temer la ingratitude de los hijos. En efecto, estos últimos, en los campos y bajo el régimen de la propiedad privada, aguardan frecuentemente la muerte de sus ancianos padres para recojer la herencia, y no tienen necesidad de hacerlas entender que son para ellos una pesada carga.

5.º Impiden ó limitan la emigración, tan de sentir de los aldeanos, alla donde se encuentran muchas fábricas y donde la existencia es tan precaria.

Haremos algunas observaciones:

1.º El comunismo agrario, cualquiera que sea su forma, y considerado como sistema es de un resultado incierto y aun dudoso pues una población exuberante destruye sus buenos efectos.

2.º Mantiene desigualdades chocantes creando una clase de privilegiados, los *usufructuarios* al lado de los asalariados y de los burgueses no agraciados.

3.º Resuelve acaso momentáneamente y en casos especiales, la cuestión de la vida animal en el hombre; pero desgasta los resortes de su energía moral suprimiendo la previsión y la lucha que son la condición fatal del progreso.

4.º En Alemania fué donde nació la interdicción inmoral del matrimonio de los pobres. En Babiera esta prohibición no fué abolida hasta 1878, y aun hoy se aprecian un gran número de nacimientos ilegítimos. (*La Play; Les ouvriers europeens*).

Jamás las soluciones materiales resuelven la cuestión social.

Por la traducción:
PAZ L. ALGAY.

ESBOZO DE IDEA

Leyes hay que al promulgarse crean un nuevo estado de derecho, y al transformarse en alguna manera el modo de ser de la sociedad unas nuevas costumbres que exigen procedimientos nuevos.

La ley sobre accidentes del trabajo, de la que nos ocupamos en dos de nuestros pasados números, al hacer responsable al patrono de todos los acaecidos a los obreros, por la misma gravedad de la responsabilidad que sobre el patrono pesa, obliga a este a tomar medidas que hagan la mencionada ley menos sensible y mas soportable.

Según el artículo 12 de la misma, se facultó al patrono para concertar con una sociedad la sustitución de las obligaciones que de hoy mas pesan sobre él; y ya que en Santander se encuentra tan desarrollado el espíritu de empresa, no fuera mala, antes conveniente en sumo grado, la creación de una que tuviese por objeto la ayuda reciproca que daría por resultado la división del riesgo, división que haría menor á cada cual el perjuicio en caso de accidente grave.

Por esto es por lo que creamos que los patronos santanderinos debieran crear una asociación mútua, en la que los socios reúnan el doble carácter de asegurados y aseguradores; asociación que procuraría a los socios una considerable economía de la que dan ejemplo las mútuas de seguros contra incendios y otras similares cuyos resultados son altamente beneficiosos para los intereses de los asociados.

El ejemplo de la mimbre partida con facilidad suma, y de la del hacacillo de las mismas imposible de romper, es enseñanza que debe siempre tenerse en cuenta.

No sería necesario aportar un gran capital para fundar una sociedad que nada ha de explotar, ni precisa hacer otros gastos esenciales que los necesarios y nada enormes de administración, puesto que el objeto especial de tal sociedad consiste en la indemnización mútua y reciproca entre sus

socios de los siniestros que ocurran; razón por la cual solo puede haber el capital determinado por el importe de las cuotas de los seguros que haya efectuado y que no hayan satisfecho los socios.

El seguro pudiera ser colectivo ó individual.

El primero pueden contraerlo Ayuntamientos, Diputaciones, Corporaciones oficiales, empresas ferroviarias, mineras, fabriles, constructoras y los patronos por sí y sus empleados y operarios.

Hecho esto se podría proceder á contratar pólizas aseguradoras por tiempo determinado, pólizas que darían derecho á la percepción de la indemnización que la ley determina en caso de accidente.

Claro está que no hemos de puntualizar aquí como habría de ser la sociedad en cuestión, ni cuales sus estatutos; carecemos de la necesaria competencia, pero sí creemos que hacer lo que nos permitimos indicar fuera beneficioso para los patronos, además de por otras causas, por lo poco costoso de su realización.

Y hoy que en Santander ha tomado tanto impulso la industria en todas sus manifestaciones; hoy que la minería se desarrolla en ella y la fabrilidad se acentúa, no dejemos de creer que hacemos bien al apuntar una idea que el sentido común y el interés propio aconseja llevar á la práctica.

Sección de noticias.

Como en las primeras regatas celebradas para optar á la *Copa Gallo* saliera triunfante el yate *Sidora* y en las verificadas el domingo acordó el Jurado conceder la primicia al *Cuca*, por la compensación, uno de estos días se celebrará nuevas regatas entre los dos balandros para saber cual de los dos es el que ha de llevarse el premio.

Los vecinos del pueblo de Mioño se quejan con sobrada razón de que no esté ya construida la carretera de la estación del ferrocarril.

Para ayuda de males ha sido cerrado el camino de la Llosa, único que hacia algo cómodo el paso de los viajeros.

Llamamos la atención de quien corresponda, a fin de que cuanto antes se emprendan las obras de construcción de la proyectada carretera.

Esta tarde, á la hora de costumbre, celebrará el Ayuntamiento sesión subsidiaria, por no haber celebrado el lunes la ordinaria á causa de no haberse reunido número suficiente de señores concejales.

A principios del próximo mes de Septiembre llegará á la preciosa villa de Castro Urdiales el excapitan general de la isla de Cuba don Valeriano Weyler, hospedándose en casa de su íntimo, el general D. Julio Bazán, por quien ha sido invitado.

Así lo dice *Ilustración de Castro*.

Ha estado en esta ciudad el señor Jon Basilio Paraiso, presidente del Directorio de la Unión Nacional, que llegó antes de ayer en el tren de Bilbao y salió ayer para Zaragoza.

Los productos obtenidos por la Junta de obras del puerto durante el pasado mes de Julio ascendieron á la cantidad de 37.432,72 pesetas, por derechos de carga y descarga, de 183 buques entrados y salidos en el puerto durante el mes.

A fines del verano vendrá á Santander el aviso de guerra *Urania* con objeto de practicar trabajos hidrográficos en esta costa.

Los distinguidos hermanos señores Jagou, residentes en Castro Urdiales y dueños de la fábrica de conservas *La Estrella de Oro*, queriendo dejar gratos recuerdos en la villa, ya que durante la estación del invierno pasan a la nación, vecina á verificar sus estudios, tratan de celebrar a fines del corriente mes una gran velada literaria musical en el teatro circo á beneficio de los pobres de la

villa, en el que tomarán parte distinguidas señoritas de la localidad.

La idea es plausible y merecen bien de la villa porque se interesan con la feliz idea de ejercer un acto de caridad.

LA SOLANA.—Almacén de vinos de Hilario Prados. Servicio económico y a domicilio.

En breve serán puestos en vigor las tarifas combinadas entre las empresas de los ferrocarriles de Santander-Bilbao y Traslaviña.

Estado comprensivo del movimiento general de acogidos en la Casa Caridad: Total de acogidos, 360; total de bajas, 6; existencia actual de asilados, 65.

Estado comprensivo del movimiento de acogidos en la Casa de Expósitos: Total de acogidos, 444. Total de bajas, 16; existencia actual de asilados, 212.

La Liga de Contribuyentes, infatigable en sus trabajos en cuanto se refiere al Comercio e Industria de Santander, ha dirigido al señor Ministro de Hacienda razonada exposición acerca de la interpretación que ha de darse al artículo 192 de la nueva Ley de Timbre, que trata sobre los endosos de letras.

La Liga, fundándose principalmente en que en el endoso, de cuyo no hay dinero por medio, y en el espíritu de la letra del citado art. 192, opina que los endosos están exentos de llevar timbre móvil, y en este sentido excita al Ministro para que dicte la oportuna disposición aclaratoria del verdadero sentido en que debe entenderse el artículo citado.

Son tantas las preocupaciones populares sobre viruela y vacuna, y de tan enorme trascendencia (por importar la vida de miles de seres) que creemos cooperar al bien público propagando las sanas enseñanzas que siguen, más útiles ahora que en Madrid hace extragos la enfermedad.

I. La vacunación es el único medio eficaz de evitar la viruela.

II. Antes de llegar a la edad de tres meses, el niño debe ser vacunado.

III. En tiempo de epidemia de viruela es conveniente vacunar al niño una vez cumplido el primer mes.

IV. Esta primera vacunación, como las revacunaciones sucesivas, pueden verificarse en todas las épocas del año.

V. Aunque en todo tiempo puedan vacunarse con eficacia los individuos, la estación preferible, cuando las circunstancias permiten escoger, es la primavera.

VI. A los seis años, se agota el efecto profiláctico de la vacunación.

VII. Todo individuo, pues, debe revacunarse cada seis años.

VIII. Desde los treinta años en adelante, si no hay epidemia de viruela, el individuo puede pasar más de los seis años sin revacunarse.

IX. La vacunación nunca predispone a contraer la viruela, ni cuando se atraviesa una epidemia de esta enfermedad.

X. Cuando se desarrolla la viruela en un individuo recién vacunado, es por que se ha vacunado tarde, es decir, porque cuando se vacunó, aunque en apariencia estuviera sano, ya había adquirido la enfermedad.

XI. Si la viruela se desarrolla cuando están en plena eflorescencia las pústulas de la vacuna, lo cual también demuestra que la vacunación se ha verificado tarde, aquella, ó sea la viruela, es más benigna de lo que le hubiera sido sin vacunación.

XII. Los vacunados que enferman de viruela contraen las especies menos graves de la enfermedad; son los que se ven más exentos de complicaciones y los que dan menor mortalidad.

XIII. No debe nadie titubear, pues, en vacunarse durante una epidemia de viruela.

XIV. El único medio eficaz para cortar de raíz una epidemia de viruela, es el que consiste en vacunar toda la población. Todas las demás medidas que deben ponerse en práctica para conseguir el mismo objeto, son secundarias.

XV. Durante una epidemia de viruela deben vacunarse todos los que nunca se habían vacunado, aunque hubiesen padecido la viruela, si ésta databa de más de seis años; y deben revacunarse todos los que llevan más de cuatro años sin haber acudido a la vacunación.

XVI. Cuando resulta negativa la vacunación ó revacunación en época epidémica, debe intentarse de nuevo al cabo de un mes,

tomando todo género de precauciones que garanticen la bondad del procedimiento y la de la vacuna.

XVII. Cuando un individuo traslada su residencia de una población indemne de viruela a otra en que reine dicha enfermedad, endémica ó epidémicamente, debe vacunarse ó revacunarse, si su vacunación anterior no data de una fecha reciente."

La prensa de Castro-Urdiales viene haciendo elogios de Santander por el recibimiento que la población ha tributado a las autoridades y banda de música de aquella villa las dos veces que han venido a la capital con motivo de los festejos.

Todo se lo merecen, y Santander no ha hecho más que pagar la deuda contraída con la villa, del recibimiento que nos ha dispensado varias veces.

La Alcaldía anuncia el concurso de la plaza de Capellán de Ciriego, vacante por renuncia del que la desempeñaba, y dotada con el sueldo anual de 1500 pesetas.

Los aspirantes tienen diez días de término para presentar sus instancias en la Secretaría municipal.

Se están verificando trabajos de reforma, muy bonitos, por cierto y bien combinados, en el vaporcito *Auxiliar*, de la Compañía Transatlántica, en el que, según parece habra de embarcar la Real familia desde el buque *Giralda*, para venir a tierra.

El señor Marqués de Comillas, que vendrá a Santander a recibir a los Reyes, permanecerá entre nosotros todo el tiempo que SS. MM. estén en el puerto.

Los alumnos de enseñanza libre de Madrid, considerándose gravemente perjudicados en su carrera por el Real decreto inserto en la *Gaceta* del 31 de Julio, han pedido al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, deje sin efecto para el presente curso dicho decreto, en el que se declaraba incompatible la matrícula de asignaturas que tengan dos cursos de enseñanza práctica en un mismo curso académico; porque con tal disposición quedan atropellados derechos adquiridos.

Como todos estos días, el concierto dado anoche en el Gran Casino del Sardinero por los señores que componen la orquesta que allí actúa, estuvo concurridísimo y muy animado el baile.

Los señores profesores fueron muy aplaudidos en los diferentes números musicales, y particularmente su distinguido director señor Espino.

Con motivo de la romería que en honor de Nuestra Señora del Monte ha de celebrarse en la ermita de la imagen, próxima a la estación de Mogro, en los días 24 y 26 del actual, la Compañía del ferrocarril Cantabrico, ha dispuesto establecer en dichos días entre Santander y Torrelavega el siguiente servicio de trenes:

Salidas de Santander a Mogro: 7 mañana; 7-20; 9-10; 11 20.—Tarde: 2-30; 3-10; 6-30; 7-05.

Salidas de Mogro a Santander.—Mañana: 7 55; 8-23; 12-50.—Tarde, 2-19; 3-54; 6-15; 7-34; 8.

Salidas de Torrelavega a Mogro.—Mañana: 7 55; 12-26.—Tarde: 1-50; 3 25; 5-15; 5-45 y 7-07.

Salidas de Mogro a Torrelavega.—Mañana: 7-52; 10; 11-53.—Tarde: 3; 5 y 7-02.

Segun comunicación que el señor Viceconsul de España en el Pará dirige a la Cámara de Comercio de Bilbao, la Compañía de vapores *Ligure Brasileña* concede el transporte gratuito para todos los objetos que se destinen a la sección española en la próxima Exposición Paraense.

Recomendamos a los señores comerciantes que deseen presentar sus productos los remitan a la brevedad posible por dicha línea, con objeto de ir preparando nuestro *Pabellón*.

La apertura de la Exposición tendrá lugar en el mes de Noviembre próximo.

En el registro de Minas de este Gobierno civil, han presentado solicitudes de registro los señores siguientes:

Don Matias Garcia Dosal 60 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de *Dendora*, en Lamasón.

Don Carlos de S. Altuna, 36 de carbón con el de *Rafaela*, en Villaseca.

Don Domingo Alvarez, 12 de hierro, con el de *Santo Domingo*, en Valdeprado, y Don

Leoncio de Velasco y Villanueva 12 de idem con el de *Marta*, y 6 de id. con el de *Aumento a Carmen* en Rivamontan al Monte.

Se ha dispuesto que, estando expresamente comprendido en el epigrafe 6.º de la tarifa 3.ª de la ley de 27 de Marzo último los intereses de préstamos sin hipoteca ya estén consignados en escritura pública ó en documento privado, no puede considerarseles exceptuados de tributar por la referida ley en la cuantía que se señala por los intereses vencidos en cada trimestre, y que excedan de la cuota gremial ó de tarifa que satisfagan por contribución industrial, segun dispone el art. 19 del reglamento de 30 de Marzo de 1900, y que resulten hechos efectivos, segun la declaración jurada que en cada trimestre deba presentar el prestamista, cuya declaración habra de sujetarse a la comprobación investigadora en todos los casos en que a la Administración ofrezca duda su exactitud.

Invitados atentamente por el señor Gobernador civil concurrimos ayer a su despacho en el cual, además del elemento oficial encontramos distinguidas personalidades del comercio y de la industria, y no pocos particulares.

El señor Gobernador manifestó en elocuente discurso el objeto de la convocatoria no otro que el de notificar a todas las clases sociales la venida de los reyes a esta ciudad, significando que debia ser la recepción digna de capital como Santander; pero sin puntualizar lo que debia hacerse para recibirlos dignamente.

No permitiéndonos el espacio de que disponemos ser muy extensos, aunque este fuera nuestro deseo nos limitaremos a manifestar que, despues de haber usado de la palabra algunos señores, de acuerdo con lo expuesto por el señor duque de Hornachuelos, se nombró una comisión que presidida por el señor Gobernador será la encargada de que la recepción tenga toda la importancia debida.

La componen los señores Alcalde de esta ciudad, presidente de la Diputación provincial, diputados provinciales señores Agüero y Vial, presidentes de la Cámara de Comercio, Liga de Contribuyentes, Consejo de Agricultura, de Bomberos voluntarios y Cruz Roja y Orfeón Cantabria; diputado a Cortes señor Viesca, senador señor Trevilla, señores Pombo (don Cesar) Corcho y Herrero en representación de las sociedades mineras, decano de la prensa, presidente del gremio de pescadores, señores Baladrón y San Martín, vicepresidente de la Junta de obras del Puerto, ingeniero jefe de la misma, don Isidoro del Campo y don Manuel Gomez, cuya comisión adoptó anoche, en su primera reunión, importantes acuerdos.

Joven de 14 años

Se necesita para un escritorio. Informarán en esta imprenta.

COTIZACION

DE LAS OPERACIONES VERIFICADAS EN EL DIA DE AYER POR LOS CORREDORES DEL COLEGIO DE ESTA PLAZA

Deuda 4 por 100 exterior, A y E, 70.
Idem 4 por 100 amortizable, C, 81'15.
Acciones de la Compañía Marítima Unión 120.
Londres, 3 div 32'19.
Santander 21 de Agosto de 1900.—El adjunto de turno, *Feróntimo Pujol*.

BOLSA

MADRID	DIA 21
Deuda 4 % interior al contado. . .	72 90
Id. 4 % exterior.	00 00
Id. 4 % amortizable.	81 20
Billetes de Cuba de 1886.	86 45
Id. id. 1890.	72 20
Acciones del Banco de España. . .	502 00
Compañía de Tabacos.	408 00
Obligaciones de Aduanas.	102 00
Id. de Filipinas.	91 36
París a la vista.	28 65
Londres a la vista.	00 00

Despachos telegráficos.

Madrid 21

Han regresado a Madrid los ministros de Estado y Gobernación, los cuales fueron recibidos en la estación por algunos amigos y los subsecretarios de ambos.

Vinieron acompañados por el marqués de Lema.

El poeta Berliani que fué detenido en Barcelona por ser autor de la letra del coro catalanista *Els Segadors*, ha sido puesto en libertad provisional.

Hoy se ha verificado el entierro del docto catedrático y senador don Augusto Comas, habiendo asistido al fúnebre acto, además del señor Azcarraga, distinguidas individualidades.

Hoy a las 3 de la tarde llegará a Coruña la escuadrilla regia que a las 6 de la tarde de ayer fondeó en las Estacas de Vares, siendo incómodo el viaje por haber tenido mar gruesa.

Por haberse opuesto el jefe de la escuadrilla señor Morgado a que los periodistas pasaran del *Nervión* al *Giralda*, a pesar de los deseos de la regente y del señor Silvela, aquellos se han retirado protestando.

Ha sido levantada la clausura que se impuso a los Círculos Mercantil e Industrial, despues de haber conferenciado el señor Dato con el Gobernador civil de Madrid.

El Ayuntamiento de Zaragoza dará a una de las calles de la ciudad el nombre de Cajal; y según telegrafían de la misma la subasta realizada de los efectos embargados al señor Paraiso ha alcanzado la cifra de 1.500 pe etas.

Por imprudencia de un operario ha ocurrido una explosión en una fabrica de pólvora existente en Lugares (Oviedo) habiendo resultado muertos tres operarios, los trozos de cuyos cadáveres fueron lanzados a gran distancia.

Contra lo que se aseguraba de que el señor Sagasta había ido a León resulta que dicho hombre público continuó en Avila.

Mañana se celebrará Consejo de ministros el cual se ocupará de dos indultos de pena de muerte uno de un reo de Salamanca y otro de Grijota.

En Deux (Francia) descargó ayer una terrible tormenta seguida de una furiosa granizada que causó bastantes daños.

En Bombay y en Hiderbar, segun participan de Londres, se han registrado 12.633 nuevos casos de cólera, seguidos de 8.939 defunciones, siete mil de las cuales corresponden a los indígenas.

Dedas las condiciones higiénicas de dichas comarcas es de temer continúe en aumento el temible azote.

El señor Dato ha negado trate de llevarse a cabo dentro de poco una combinación de Gobernadores, y que el Gobierno se halle disgustado con el Gobernador de Oviedo, con motivo del recibimiento hecho a los reyes.

En Hong Kong hubo 26 invasiones de peste bubónica en su mayoría seguidas de defunción.

Siguen recibiendo despachos de China, llegados por la via inglesa.

Segun los mismos, despues de la entrada de las tropas aliadas en Pekin los japoneses encargados de guardar el palacio imperial encontraron una resistencia encarnizada, continuando el combate.

El ejército aliado pide con insistencia se les envíen nuevos refuerzos a Pekin. El Gobierno yanqui enviara en breve mas tropas a China por considerarlas necesarias en el celste imperio.

El ministro de China, sometido a una interview dijo que la Emperatriz y el Emperador habian partido hacia el Oeste con intención de refugiarse en Chingafú. Los prisioneros de Tien Tsin ponen en duda que los emperadores hayan elegido como capitalidad a este punto, por carecer de aguas potables y serles hostil la población, cuya inmensa mayoría profesa el mahometismo.

Los rusos se han apoderado de trece poblaciones y plazas fuertes en la Mandchuria.

Las fuerzas aliadas se han apoderado también de la ciudad santa de Tacú.

Niégrese que la Emperatriz enviara viveres a las legaciones extranjeras. Unicamente se ofreció a enviarles legumbres, que fueron rechazadas.

La debilidad nerviosa o neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias, (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demas afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Santander en la acreditada droguería de los Sres. Perez del Molino y Compañía.

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 313 9, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Dícese que Rusia é Inglaterra se han puesto de acuerdo respecto á la política que debe seguirse en China. También se dice, que el Gobierno ruso ha contestado á Li Hung Chang que la cuestión de la Manchuria debe ser negociada separadamente entre Rusia y China.

El ministro, Li Hung Chang ha telegrafado á Salisbury diciéndole que ya que han entrado en Pekin los aliados y han encontrado vivos á los europeos deben cesar las hostilidades y entablar negociaciones para la paz. Le pide que designe un plenipotenciario.

Los despachos recibidos por la vía inglesa del Sur de Africa dicen que se está librando un combate á ocho millas del Este de Pretoria.

El presidente del Transvaal Mr. Krüger se haya en Newport.

Telegrafian del Cabo que la presencia de los generales Dewet y Delarey ha sido señalada á 20 de millas de Pretoria.

El general inglés Hamilton ha logrado apoderarse del desfiladero del monte Oliviant cerca de Rogarlesbort, despues de desalojar á los boers.

Dicen de Durban que los boers han descubierto importantísimas minas de carbón que contienen millones de toneladas.

Sidi Mohamet Torres, ministro del Sultán de Marruecos, ha vuelto á protestar ante los ministros extranjeros contra el avance de los franceses en la frontera argelina marroquí; pero, á pesar de manifestarse en ella que el Sultán ha prohibido á las kábilas que ataquen á los franceses, el cuerpo diplomático no ha hecho caso alguno de la mencionada protesta.

Telegrafian de Roma que los reyes de Italia piensan hacer en breve una visita á todas las Cortes de Europa siendo las primeras que visitaran las de Alemania, Rusia é Inglaterra.

En la reunión que ayer celebraron obreros panaderos y patrono se acordó crear una escuela de aprendizaje para todos los hijos de los obreros á los cuales se les dará una peseta y un kilo de pan.

El general Anduzza Palacios presidente de la república de Venezuela ha fallecido.

CURIOSIDADES

PARA SABER HABLAR

Los diversos signos de puntuación sirven de auxilio al que lee, determinando el valor de las pausas que la voz ha de hacer cuando se lee, recitación improvisa.

He aquí algunas reglas fundadas en la experiencia:

Evítese en lo posible verificar una aspiración antes de llegar á un punto.

Si la frase es larga, son necesarias algunas pausas, más ó menos sensibles al oído, marcando los signos de puntuación.

La pausa de la coma debe representarse por el tiempo de contar uno mentalmente.

El punto y coma ó los dos puntos por el tiempo de contar dos.

Algunas veces en los dos puntos, la pausa debe tener el valor de tres.

Al punto se le dá el tiempo de contar cuatro.

Estas reglas son las que inconscientemente observamos, aún sin conocerlas en teoría, todo lo cual no quiere decir que deban observarse al pié de la letra y mecánicamente, pues el buen sentido y el gusto serán siempre los mejores guías.

Otra observación que no parecerá inútil:

En cada frase, existe siempre una palabra, sobre la cual es necesario apoyarse particularmente para hacerla destacar, indicando así mas intensamente la idea ó la cosa que representa y hacia la que de esta manera se llama la atención.

Pongamos este ejemplo: *¿Irá usted mañana en coche al campo?*

Si se hace la pregunta marcando con preferencia las dos primeras palabras se podrá contestar simplemente:

—No irá.

Si es palabra *mañana* la que se apoya se responderá:

—Mañana, no.

Y si son *al campo* las palabras que al pronunciar se subrayan, la contestación puede ser:

—No; irá á la ciudad.

Y finalmente si es la palabra *mañana* podrán responder:

—No, irá hoy.

En general, se observará que es instintivo en la conversación apoyar con preferencia algunas palabras, y ciertas personas que han adquirido las costumbres de no *matizar* la conversación dando á todas las palabras el mismo valor fonético, se ven obligadas muchas veces á repetir las frases para ser comprendidas.

La atenta observación de sí mismo bastará para corregirse de este defecto.

FRENO PARA LOS BUQUES

Es debido á Mr. Pagan y consiste en un cable al que van unidos varios conos de lona, que al abrirse por la acción del agua oponen una gran resistencia al movimiento del buque, de tal manera que el vapor *Corsario* que sirvió para los ensayos, marchando á velocidad de 13 nudos por hora, fué detenido en siete segundos, aplicando el nuevo freno, mientras que fueron necesarios 34 segundos para detenerle cuando se aplicó el procedimiento ordinario, que con-

siste en invertir la marcha del motor.

UN BLINDAJE NUEVO

Durante el reciente sitio de Mafeking, y antes durante el de Kimberley ensayaron los ingleses con éxito este que pudieramos llamar nuevo blindaje, aplicado á las máquinas y trenes que hablan de estar expuestos al fuego del enemigo.

Consiste sencillamente en una serie de cuerdas y de sogas, que cubriendo totalmente la parte exterior de la máquina, la sirven de coraza, no pos mas blanda, menos eficaz, según ha podido comprobarse.

En efecto, las balas, según ha mostrado la práctica, quedan muertas entre el cordaje, en el cual pierden toda su fuerza de penetración.

Por lo demás, el aspecto de una de estas máquinas acorazadas de nuevo sistema, no puede ser más raro y original.

RESTAURANT EL CANTABRICO

DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ
Socio gerente que fué de La Villa de Suances
CALLE HERNAN CORTÉS (PLAZA NUEVA)
PALACIO DEL SENOR GARCIA MACHO
TELÉFONO NÚM. 209
COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA
SERVICIO A LA CARTA
COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES.
Plato del día: Arroz á la valenciana.

JUAN PARDO

ALAMEDA 1.ª 16.—SANTANDER

VICTORIA, NAUMANN Y PHEBUS

reconocidas como las mejores bicicletas para las carreteras de España
MÁS DE 2.000 MAQUINAS VENDIDAS SIN UNA SOLA RECLAMACIÓN

Completo surtido de accesorios y gran taller de reparaciones

Maquinas de alquiler á UNA PESETA hora.—Motociclos y automóviles, reparaciones y piezas de recambio.

JOSE MASFORROL GARCIA

AGENCIA GRAL. DE NEGOCIOS

Cristina Alta, 24, Santiago de Cuba

Sirve con exactitud cuantos pedidos de cocos, caoba, cedro, fustete y cacao se le confiera. Admite cuantas consignaciones comerciales se le confían, contando con buenos depósitos para detallar las mercancías, y no sacrificadas en el muelle POR MALAS VENTAS. Acepta poderes para la administración de fincas rústicas y urbanas, representa agencias de periódicos marcas de fabricas registra las para evitar falsificaciones, patentes de invención, y cuantos asuntos se le confíen con buenas referencias.

BORDADORA

Las señoras que desean buenos bordados en sus ropas interiores y juegos de cama, etc., pueden dirigirse á

MARIA LUISA ROIZ Y RODRIGUEZ

que habita calle de Carbajal, núm. 3, piso 4.ª, derecha.

Los precios son más económicos que los que llevan otras bordadoras, tanto en equipos para novias, mantelerías y pañuelos.

Carbajal, 3.ª 4.ª, derecha.

FACTURAS CONSULARES

para Cuba, Puerto-Rico y Filipinas ó sea para las que fueron nuestras colonias.

Se venden en la imprenta de este periódico.

Muelle, 8—Santander

SEMBLANZAS SANTANDERINAS

(segunda série)

POR

EL CHICO DE LA VENTERA

CON UN PROLOGO DE

Amadis.

0'75.

Los pedidos á EL CORREO DE CANTABRIA.

No me permito chanzas en asunto en que median los metales; además, esta série de semblanzas, encierra cien renglones desiguales que sin que sea amor propio para mí tengo que darán... el opo.

CAPITULO XXIV

Por qué los príncipes de Italia han perdido sus Estados

Observadas con prudencia las reglas que acabo de indicar, harán parecer viejo á un príncipe nuevo y aún le consolidarán y afirmarán en su Estado como si fuese príncipe hereditario; porque los hombres se ven seducidos mucho más por las cosas presentes que por las pasadas, y cuando se encuentran bien, disfrutan sir. ocuparse de los otros y aun toman su defensa cuando el príncipe no se basta á sí ni á los demás.

Así el príncipe tendrá la doble gloria de haber dado principio á un nuevo principado, haberlo embellecido y fortificado con buenos

En este caso podrá estar bien gobernado; pero esto duraría poco, porque semejante ministro le despojaría pronto de su Estado. Pero tomando los consejos de muchos, el príncipe que no es cuerdo nunca tendrá acuerdos uniformes, y no será capaz de conciliar los diversos pareceres. En cuanto á los consejeros, solo pensarán en sus propios intereses, sin que él se aperciba ó pueda corregirlos. Y como los hombres son generalmente malos, si no se les impone la condición de ser buenos el príncipe no podrá tener otros.

Concluyo, pues, diciendo, que es la prudencia del príncipe la que debe hacer nacer los consejos, y no estos los que enjendren la prudencia del príncipe.

CAPITULO XXIII

Como se debe huir de los aduladores.

No quiero olvidar un artículo importante y una falta de que los príncipes se excusan muy difícilmente cuando no son lo suficientemente sabios para hacer una buena elección. Quiero hablar de los aduladores de que están llenas las Cortes, porque los hombres tienen amor propio, y se equivocan de tal manera que apenas si pueden evitar tal contagio y aún queriendo evitarlo corren el peligro de hacerse despreciables.

No hay otro medio de guardarte de las adulaciones que persuaden á los hombres de que no te hiera escuchar la verdad; pero cuando todo el mundo tiene el derecho de decirte la se te falta al respeto. Esto es por lo

¡ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **Callicida** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **Callicida Escrivá**.

EXÍJASE EL NOMBRE DE ESCRIVÁ
Vendese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡20 AÑOS DE ÉXITO RECIENTE!
en la curación de los **callos y durezas**. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 REALES EL FRASCO

Depósito general: **Viuda de J. Escrivá**, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

QUEZARAL DIGESTIVO

ESTÓMAGO

SU ÚNICO Y EFICAZ REMEDIO

es el

Quezaral Digestivo del Dr. Carceller

TANTAS PRUEBAS TANTAS CURAS

Es verdaderamente maravilloso, á 3 y 5 pesetas caja

Preciados, 35, Madrid

EN SANTANDER:

Sres. Perez del Molino y Compañía

y en las principales farmacias y droguerías de España

AL POR MAYOR

J. URIACH Y C.ª - BARCELONA

QUEZARAL DIGESTIVO



Causas de no tomar el QUEZARAL



Efectos de haber tomado el QUEZARAL

EL CORREO DE CANTABRIA


MUELLE 8

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro, en colores ó dorado.

Tambien tiene á la venta buen número de impresos para el Comercio y todos los modelos necesarios á los Habilitados y Maestros de Primera Enseñanza.

Nos encargamos de cuantos trabajos litográficos se nos encienden asi como los de encuadernación y otros relacionados con la imprenta

MUELLE 8—SANTANDER



VINODE PEPTONA

ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

JARABE PAGLIANO

DEPURATIVO REFRESCANTE DE LA SANGRE.
DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO

NAPOLIS, 4, CALATA S. MARCO (Casa propia).

Para evitar que el público sea engañado por equivocadas publicidades y para atenuar los daños derivantes de la desleal concurrencia de otras, es preciso recordar que todos los productos y el JARABE PAGLIANO de Nápoles no tienen que ser confundidos con los que se despachan bajo el nombre de otros Paglianos. Por este motivo las sentencias que se anuncian en otra publicidad no pueden en ningún modo referirse á la casa ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, que ha sido autorizada por el ministerio del interior del Reino de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe y demás productos que llevan su nombre.

N. B. NUESTRA CASA DE FLORENCIA ESTÁ SUPRIMIDA.

Exigir sobre el frasco y sobre la cajita la marca de fábrica depositada según la ley.

DEPÓSITO EN BARCELONA: SALVADOR ALSINA, PASAJE DEL CRÉDITO, 4.

Depósito en Santander: Perez del Molino y Compañía, Droguistas.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH



DEPILATORIO
que
NO IRRITA EL CÚTIS
QUITA
EL VELLO Y EL PELO
MATA LA RAIZ

PRECIO 2'50 P. M. BOTE
EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS

x BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

LO REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPANDO 2 PTAS.

En la imprenta de este periódico se ha recibido una nueva remesa de

PAPEL DE CARTAS Y SOBRES comerciales.

SE VENDE papel viejo de periódicos en esta imprenta.

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

DE BARCELONA
Carbajal, 4, 1.ª derecha
SANTANDER

— 224 —

que un príncipe prudente debe mantenerse en un justo medio, escogiendo gentes sabias que solo se atrevan á decir la verdad sobre lo que les interrogue, sin meterse en lo demas. Pero debe interrogarles sobre todo, escuchar sus pareceres y después resolver por sí, obrando respecto á ellos de manera que cualquiera conozca y crea que más se le agrada al príncipe cuanto más sinceramente se le habla; y excepción hecha de estos no debe escuchar á otros sino permanecer firme en sus resoluciones. Obrando de otro modo, ó el príncipe es perdido por los aduladores ó varía con frecuencia según la diversidad de los pareceres lo cual le hace poco estimable.

A propósito de esto quiero recordar un hecho moderno. El sacerdote Luc decía un día del emperador Maximiliano, su señor, hoy reinante, que no tomaba consejo de nadie, y que, sin embargo, nada hacía por sí propio y esto porque seguía un sistema contrario al que acabo de indicar; pues el emperador es un hombre reservado que ni comunica sus pro-

— 225 —

yectos ni demanda consejos á nadie; pero como en el momento de ejecutarlos es cuando se empieza á conocerlos, de aquí que al ser criticados por los que le cercan renuncia á ellos facilmente. De esto se sigue que se deshace hoy lo que se hizo ayer, que no se sabe nunca lo que quiere hacer, ni se puede contar para nada con sus decisiones.

Es preciso, pues, que un príncipe tome consejo de todos; pero cuando á él le plazca y no cuando agrada á los demas; debiendo desplacer á los otros emitir su parecer cuando no se les pide. Debe ser gran polemista, escuchar pacientemente la verdad, y mostrarse resentido para con aquellos que, por respeto, no la dicen.

Se engañan, sin duda, los que creen que un príncipe considerado por su prudencia no es estimado por él mismo, sino por los buenos consejos que se le dan; pues es una regla general é infalible que el príncipe que no es sabio por sí mismo, no puede ser bien aconsejado, á menos que por acaso se deje gobernar por un solo hombre que sea muy prudente.

— 228 —

ejércitos, con buenos amigos y buenos ejemplos, en lugar de aquello, doblemente infame, de que habiendo nacido príncipe perdiera su Estado por su falta de prudencia.

Si se considera al rey de Nápoles, al duque de Milán y otros que perdieron sus Estados en nuestro tiempo, se encontrará desde luego en ellos un defecto común en lo que respecta á los ejércitos como ya lo he probado suficientemente; y por otra parte se verá que muchos de entre ellos se han hecho odiar por los pueblos, ó habiéndose hecho amar por sus súbditos, no supieron asegurarse de los grandes, pues es preciso cometer estas faltas para perder Estados bastantes fuertes para poder colocar un ejército en campaña. Filipo de Macedonia, no el padre de Alejandro el Magno, sino aquel que fué vencido por Tito Quinto, no poseía un gran Estado en comparacion con el de los romanos y griegos que le atacaban; y, sin embargo, como era hombre de guerra y sabía contentar al pueblo y asegurarse de los grandes sostuvo, durante muchos años la guerra